



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE MARZO DE 2011.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 8 de marzo de 2011.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 1 de marzo de 2011, por unanimidad.

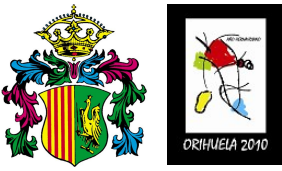
APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES.-

SEGUNDO.-CONTRATACIÓN.- 84/2010- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 3 CORRESPONDIENTE A OBRAS DE "ADECUACIÓN DE RED DE PLUVIALES PARA LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN LA ZONA COSTERA. FEIL-2

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la **Certificación nº 3** presentada por la mercantil **CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L. con C.I.F. B-03483559** por importe total de **DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (16.358,55 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L. con C.I.F. B-03483559**, con domicilio en Camno. Viejo de Callosa, 69.- 03300-Orihuela.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO-CONTRATACIÓN.- 84/2010- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 4 CORRESPONDIENTE A OBRAS DE "ADECUACIÓN DE RED DE PLUVIALES PARA LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN LA ZONA COSTERA. FEIL-2

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la **Certificación nº 4** presentada por la mercantil **CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L. con C.I.F. B-03483559** por importe total de **CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (102.849,54 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

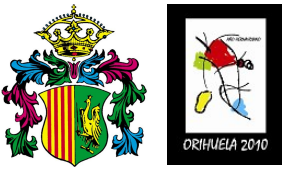
TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, S.L. con C.I.F. B-03483559**, con domicilio en Camno. Viejo de Callosa, 69.- 03300-Orihuela.

CUARTO.-CONTRATACIÓN.- 86/2010- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 3 CORRESPONDIENTES A EJECUCIÓN DE OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DOCENTE INFANTIL EN PAU-25 EN ORIHUELA COSTA". FEIL-II

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la **Certificación nº 3**, presentada por la mercantil **METTAS 2020, S.L. con CIF nº B-53638151** por importe total de **NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (91.892,02 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Educación y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **METTAS 2020, S.L. con CIF nº B-53638151**, con domicilio en C/ Juan Ramón Jiménez, 9-03203-Elche (Alicante).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINTO.-CONTRATACIÓN - 89/2010.- APROBACIÓN DE LA 3ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y DE TRAMITACIÓN URGENTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO MULTIUSOS EN EL RINCÓN DE BONANZA” (FEIL II)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa METTAS 2020, S.L. con C.I.F. B-53638151 por importe de 56.643,65€ más 10.195,86€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 66.839,51€ (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS).

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

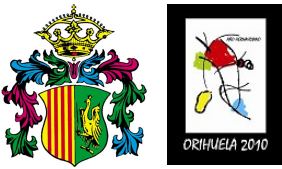
TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a METTAS 2020, S.L. con C.I.F. B-53638151 y domicilio en C/ Juan Ramón Jiménez, n.9 de 03203 Elche (Alicante); y comunicar el acuerdo al Concejal Delegado de Infraestructuras de Pedanías y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

SEXTO.-CONTRATACIÓN - 91/2010.- APROBACIÓN DE LA 2ª CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD Y DE TRAMITACIÓN URGENTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva en este acuerdo, presentada por la empresa UTE CENTRO ORIOL ORIHUELA, CON C.I.F. U-98291685 por importe de 173.470,62€ más 31.224,71€ correspondiente al 18% I.V.A., lo que hace un total de 204.695,33€ (DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y TRES EUROS).

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la UTE CENTRO ORIOL ORIHUELA, CON C.I.F. U-98291685 ; con domicilio en C/ Ronda Guillermo Marconi, n.11 de -46980- Paterna, Parque Tecnológico (Valencia), y comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

APROBACIÓN DE FACTURAS.-

SEPTIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/01/11 (20110033) DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD, AGRICULTURA, AGUA Y MERCADOS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/01/11 de la Concejalía de Juventud, Agricultura, Agua y Mercados, que incluye un total de 4 documentos e importa la cantidad de 12.323,34 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

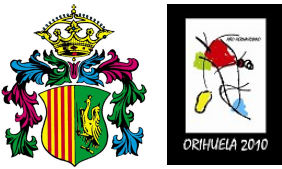
OCTAVO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/02/11 (20110032) DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD, AGRICULTURA, AGUA Y MERCADOS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/02/11 de la Concejalía de Juventud, Agricultura, Agua y Mercados, que incluye un total de 3 documentos e importa la cantidad de 1.377,19 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

NOVENO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 03/02/11 (20110036) DE LA CONCEJALÍA DE FOMENTO, PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y VIVIENDA.(E.T.MIRADOR DE ORIHUELA)



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 03/02/11 de la Concejalía de Fomento, Promoción Industrial y Vivienda, que incluye un total de 12 documentos e importa la cantidad de 7.535,77 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/02/11 (20110029) DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/02/11 de la Concejalía de Hacienda, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 642.39 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

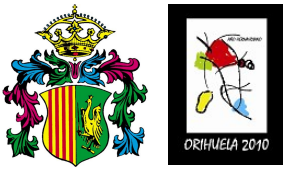
TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOPRIMERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/03/11 (20110037) DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.(JUVE 2011)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/03/11 de la Concejalía de Deportes, que incluye un total de 4 documentos e importa la cantidad de 3.401,35 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOSEGUNDO.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.06/01/11 (20110027) DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, SANIDAD, CONSUMO, COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 06/01/11 de la Concejalía de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación, que incluye un total de 70 documentos e importa la cantidad de 46.404,51 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

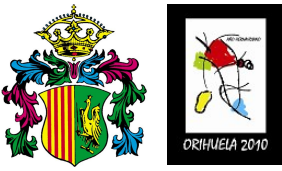
DECIMOTERCERO.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 07/08/11 (20110070) DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO. (FITUR II)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 07/08/11 de la Concejalía de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico, que incluye un total de 9 documentos e importa la cantidad de 88.919,99 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOCUARTO.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 09/02/11 (20110021) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, BARRIOS Y COMERCIO.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/02/11 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, que incluye un total de 4 documentos e importa la cantidad de 6.343,68 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOQUINTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/04/11 (20110044) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, INMIGRACIÓN, DISCAPACIDAD, IGUALDAD Y DEPENDENCIA. (PRIMERA COMISIÓN DE AYUDAS INDIVIDUALIZADAS).

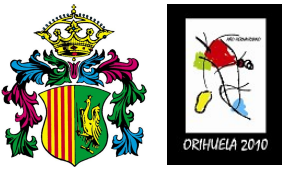
PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/04/11 de la Concejalía de Bienestar Social, Inmigración, Discapacidad, Igualdad y Dependencia, que incluye un total de 49 documentos e importa la cantidad de 9.312,09 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOSEXTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/10/11 (20110063) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL. (MERCADO MEDIEVAL 2011).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/10/11 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 16 documentos e importa la cantidad de 18.086,06 €.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOSEPTIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 14/01/11 (20110013) DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN, CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 14/01/11 de la Concejalía de Recursos Humanos, Contratación, Calidad y Modernización de la Administración, que incluye un total de 27 documentos e importa la cantidad de 6.796,40 €.

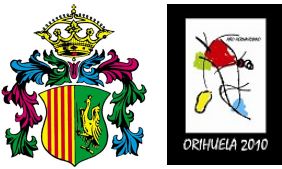
SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOCTAVO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 14/02/11 (20110012) DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN, CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 14/02/11 de la Concejalía de Recursos Humanos, Contratación, Calidad y Modernización de la Administración, que incluye un total de 15 documentos e importa la cantidad de 50.613,53 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMONOVENO.-CONTRATACIÓN,- 188/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA
“GRABACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AUDIOVISUAL DE LAS ACTIVIDADES DEL
AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”. (DICIEMBRE 2010)

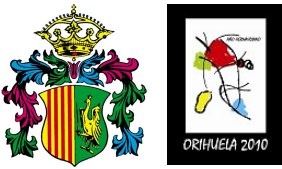
PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil **ICOM ALBERI, S.L. (ICARO COMUNICACIÓN)** con C.I.F. **B-54439211** por importe total de **MIL SETECIENTOS ONCE EUROS (1.711,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Alcaldía-Presidencia y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **ICOM ALBERI, S.L. (ICARO COMUNICACIÓN)** con C.I.F. B-54439211, con domicilio en c/ Monseñor Espinosa, 9 ent. C. 03300-Orihuela (Alicante).

VIGESIMO.- CONTRATACIÓN,- 188/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA
“GRABACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AUDIOVISUAL DE LAS ACTIVIDADES DEL
AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”. (ENERO)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil **ICOM ALBERI, S.L. (ICARO COMUNICACIÓN)** con C.I.F. **B-54439211** por importe total de **MIL SETECIENTOS ONCE EUROS (1.711,00 €) I.V.A. incluido.**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Alcaldía-Presidencia y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil ICOM ALBERI, S.L. (ICARO COMUNICACIÓN) con C.I.F. B-54439211, con domicilio en c/ Monseñor Espinosa, 9 ent. C. 03300-Orihuela (Alicante).

VIGESIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN ■-

292/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE D. RUBÉN MACIÁ MARTÍNEZ, PROFESOR DE ESPAÑOL PARA EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y HASTA EL 18 DE JUNIO DE 2011” (MES DE FEBRERO 2011)

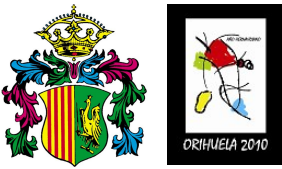
PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por D. Rubén Maciá Martínez con N.I.F. 45568633-K por importe de **2.370,16€ (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Educación y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a D. Rubén Maciá Martínez con N.I.F. 45568633-K con domicilio en C/ Jaime March, n.4 1ºB de 03360 Callosa de Segura (Alicante), a efectos oportunos.

VIGESIMOSEGUNDO.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 09/01/11 (20110022) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, BARRIOS Y COMERCIO.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/01/11 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, que incluye un total de 23 documentos e importa la cantidad de 17.828,00 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGESIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN.-

14/2010.- APROBACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A "REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA REFORMA Y REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN BERNARDO RUIZ, EN ORIHUELA". FEIL II. (3ª Certificación)

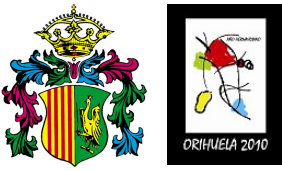
PRIMERO: Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **DIICSA con C.I.F. B-53969952** por importe total **SETECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (761,04 €) I.V.A. Incluido**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar al Sr. Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos, y notificar a **DIICSA con C.I.F. B-53969952**, con domicilio en Avda. Del Mar, 43 bajo dcha, 03187-Los Montesinos (Alicante).

VIGESIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.-

20/2010.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA "ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE NOTAS DE PRENSA SOBRE ACTUACIONES DE LAS CONCEJALÍAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SEGURIDAD CIUDADANA" (MES DICIEMBRE 2010).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa ORIHUELA DIGITAL, S.L. con C.I.F. B-54111976 por importe total de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (1.475,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a las Concejalías de Servicios e Infraestructuras Urbanas y Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a ORIHUELA DIGITAL, S.L. con C.I.F. B-54111976, con domicilio en Avda. De la Vega, 31 (Esc.1-3°C)-03300-Orihuela(Alicante).

VIGESIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN ■-148/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO EN ORIHUELA COSTA”

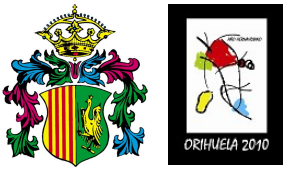
PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por D. FRANCISCO J. CUBÍ MURCIA, con N.I.F.45568443-S por importe de 2.900,00€ más 522,00€ correspondientes al 18% de I.V.A.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Orihuela Costa, a efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo D. FRANCISCO J. CUBÍ MURCIA, con N.I.F. 45568443-S con domicilio en Avda. Teodomiro, n.37-entlo A, de -03300-Orihuela (Alicante).

VIGESIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN ■- 195/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA “AMPLIACIÓN DE AULA INFANTIL DEL C.E.I.P EN RINCON DE BONANZA, ORIHUELA”



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **CERRAJERÍA BELOR, S.L.L con C.I.F. B-53782207** por importe de **37.871,98€ I.V.A. incluido (32.094,90€ más 5.777,08€ de I.V.A.)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil CERRAJERÍA BELOR, S.L.L con C.I.F. B-53782207 con domicilio en C/ Los Pinares, n.30 de 03311 Rincón de Bonanza-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

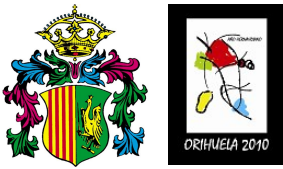
VIGESIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN,- 236/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A "OBRA CIVIL PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ GÓMEZ PARDO DE ORIHUELA".

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil la mercantil **VEGACOMAR, S.L. con C.I.F. B-53916235** por importe total de **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (17.855,17 €) I.V.A. incluido**.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Desarrollo Rural y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **VEGACOMAR, S.L. con C.I.F. B-53916235**, con domicilio en c/ Retama, 6-A-La Campaneta-Orihuela.

VIGESIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN,- 300/2010.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA "REFORMA DE PISTA DEPORTIVA CUBIERTA EN EL C.P. FERNANDO DE LOACES-VILLAR PALASÍ DE ORIHUELA".



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil la mercantil **INSTLC. Y SERVICIOS ORHIOL, S.L. con C.I.F. B-53878799** por importe total de **DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (18.163,52 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **INSTLC. Y SERVICIOS ORHIOL, S.L. con C.I.F. B-53878799**, con domicilio en Puente Alto c/ Europa D-4, 03300-Orihuela

VIGESIMONOVENO.-CONTRATACIÓN ■- 309/2010.-

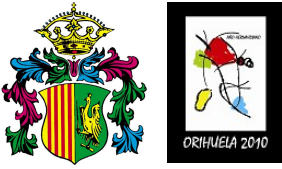
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE LAS OBRAS PARA “BACHEO EN VARIAS PEDANÍAS DE ORIHUELA: LA MURADA, EL MUDAMIENTO, SAN BARTOLOMÉ, VIRGEN DEL CAMINO, ARNEVA Y MOLINS”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L. con C.I.F. B-03907185** por importe de **14.547,51€** I.V.A. incluido (12.328,40€ más 2.219,11€ correspondientes al 18% de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a el Concejal Delegado de Infraestructuras de Pedanías y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Serrano Aznar Obras Públicas S.L. con domicilio en C/ Manuel Maciá Juan, 4, Elche (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMO.-CONTRATACIÓN,- 354/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA “ACONDICIONAMIENTO DE AULAS EN EL COLEGIO PÚBLICO DE SAN BARTOLOMÉ, T.M. DE ORIHUELA”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil la mercantil **BELYGAR, S.L. con C.I.F. B-53863155** por importe total de **CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (5.717,10 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Educación y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **BELYGAR, S.L. con C.I.F. B-53863155**, con domicilio en Barrio Los Mingos, 033-San Bartolomé-Orihuela.

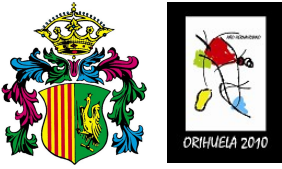
TRIGESIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN,- 382/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A OBRAS PARA “ACONDICIONAMIENTO DE ASEOS EN EL COLEGIO PÚBLICO VIRGEN DE LA PUERTA DE ORIHUELA”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la mercantil la mercantil **JESUS ORTUÑO RUBIO, S.L. con C.I.F. B-54091145** por importe total de **CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (5.723,51 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Educación y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil **JESUS ORTUÑO RUBIO, S.L. con C.I.F. B-54091145**, con domicilio c/ Aldolfo Clavarana nº 5-03300-Orihuela (Alicante).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN ■-

405/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE DE SUMINISTRO PARA “GRUPO ELECTRÓGENO DE 30 KVA. INSONORIZADO, DIESEL”

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **RENTALMUR con C.I.F. B-53996179** por importe total de **5.817,40€ I.V.A. incluido (4.930,00€ más 887,40€ correspondiente al 18% de I.V.A.).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Calidad Ambiental y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil RENTALMUR con C.I.F. B-53996179 con domicilio en Crta. Jacarilloa-Benejúzar, Avda. de la Paz, s/n de 03310-Jacarilla (Alicante).

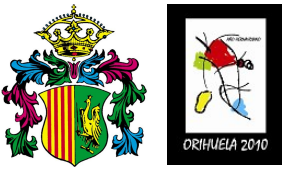
TRIGESIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN ■-

409/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA “EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIA PARA AMPLIACIÓN DEL AULA INFANTIL EN EL C.E.I.P. DE RINCÓN DE BONANZA, DEL T.M. DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **CERRAJERIA BELOR, S.L.L con C.I.F. B-53782207** por importe de **3.401,79€ I.V.A. incluido (2.882,87€ más 518,92€ correspondiente al 18% de I.V.A.).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Ecuación y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil CERRAJERIA BELOR, S.L.L. con C.I.F. B-53782207 con domicilio en C/ Los Pinares, n.30 de 03311 Rincón de Bonanza-Orihuela (Alicante).

CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.

TRIGESIMOCUARTO.-COMERCIO.-

CONVCASCOMERCADILLO11.DOC.- APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CASCO HISTORICO, PARA LA ORGANIZACIÓN DE MERCADILLO DEL COMERCIO ORIOLANO.

PRIMERO: Aprobar la firma del Convenio de Colaboración para la organización de un mercadillo del comercio oriolano, con integridad de las cláusulas recogidas en el borrador .

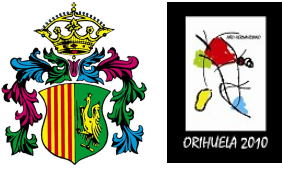
SEGUNDO: Facultar a la Sra. Alcaldesa para la suscripción del Convenio de referencia.

TERCERO: Aprobar la concesión de una subvención máxima de 6.000€ (SEIS MIL EUROS) IVA incluido, cantidad que nunca deberá superar el 80% de los gastos efectivamente justificados. En todo caso la ayuda podrá verse aminorada en función de la presentación definitiva de los justificantes de gastos cuantos estos no alcancen el máximo presupuestado.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a D^a. Maria del Carmen Garcia Ocetta, en nombre y representación de la Asociación de Comerciantes del Casco Histórico de Orihuela, con domicilio social en esta localidad, C/Mayor 5, y al Sr. Interventor de Fondos a los debidos efectos.

PATRIMONIO.

TRIGESIMOQUINTO.--PATRIMONIO 129.10/08 ACUERDO DEL JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACION EN EL EXPEDIENTE EXPROPIATORIO PARA EL NUEVO ACCESO A LA PARTIDA DE SAN BARTOLOMÉ DESDE LA CV-911.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Quedar enterada del acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación nº 332/2009, referente al Proyecto Expropiatorio del Nuevo Acceso a la partida de San Bartolomé desde la CV-911, que valora la superficie expropiada y afecciones no repuestas de la finca polígono 63, parcela 57 de este Término Municipal, propiedad de **D. Damián Arenas Manzano**, en la cantidad total de SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS Y SETENTA Y CINCO CENTIMOS (7.282,75 €), premio de afección incluido.

SEGUNDO.- Abonar la diferencia entre lo abonado al Sr. Arenas Manzano en el Acta de Pago de 1 de julio de 2009 (7.265,91 €) y la cantidad fijada como justiprecio por el Jurado Provincial de Expropiación, ascendente a **DIECISÉIS EUROS Y CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (16,84 €)**.

TERCERO.- Notificar el presente al Interesado y al Interventor General y Tesorero Municipal, a los efectos procedentes.

TRIGESIMOSEXTO.-PATRIMONIO

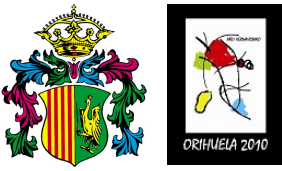
129.10/08

ACUERDO DEL JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACION EN EL EXPEDIENTE EXPROPIATORIO PARA EL NUEVO ACCESO A LA PARTIDA DE SAN BARTOLOMÉ DESDE LA CV-911.

PRIMERO.- Quedar enterada del acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación nº 333/2009, referente al Proyecto Expropiatorio del Nuevo Acceso a la partida de San Bartolomé desde la CV-911, que valora la superficie expropiada y afecciones no repuestas de la finca polígono 63, parcelas 112 y 153 de este Término Municipal, propiedad de **D. Víctor Manuel Arenas García**, en la cantidad total de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (2.747,41 €), premio de afección incluido.

SEGUNDO.- Abonar la diferencia entre lo abonado al Sr. Arenas García en las Actas de Pago de 27 de mayo de 2009 (2.036,33 €) y la cantidad fijada como justiprecio por el Jurado Provincial de Expropiación, ascendente a **SETECIENTOS ONCE EUROS Y OCHO CÉNTIMOS (711,08 €)**.

TERCERO.- Notificar el presente al Interesado y al Interventor General y Tesorero Municipal, a los efectos procedentes.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMOSEPTIMO.-306.6/10.-OFRECIMIENTO

LOCAL EN EL ESCORRATTEL PARA SU DESTINO A SERVICIOS MUNICIPALES DE D. JOSÉ J. VEGARA MOGICA Y OTROS.

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para arrendamiento del local de 870 m2, sito en la partida el Escorratel, de este Término Municipal, propiedad de D. José Vegara Mogica, D. José Antonio Rubio Cánovas y D^a Cristina Palazón Torres, para su destino de Centro Multiusos.

SEGUNDO.- Autorizar, en cuantía de DOCE MIL EUROS (12.000 €), anuales IVA incluido, el gasto que para este Ayuntamiento representa el arrendamiento, con cargo a la partida del estado de gastos del Presupuesto Municipal para el presente ejercicio económico.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que regirá el arrendamiento del bien por el procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO.- Ofertar a los propietarios de la parcela su arrendamiento a título oneroso por el Ayuntamiento, en el plazo de diez días, debiendo dejar constancia en el expediente de la invitación cursada y de las razones de su aceptación o rechazo.

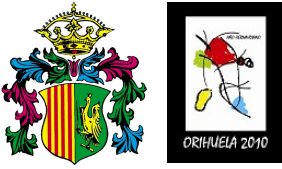
OTROS ASUNTOS

TRIGESIMOCTAVO.-DISCIPLINA

URBANISTICA.-AUTO N^o. 78/2011 JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ELCHE, MEDIDA CAUTELAR D. ANTONIO MAZÓN GONZÁLEZ.

PRIMERO: Quedar enterada del AUTO N^o 78/2011, DICTADO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO NÚMERO UNO DE ELCHE, con fecha 9 de febrero de 2011, en la Pieza Medida Cautelar Infracción Urbanística dimanante del Procedimiento Ordinario tramitado con el número 001182/2010.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGESIMONOVENO.-04/2011/004.-DEPORTES.-

APROBACION DE LA FIRMA DE UN ACUERDO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CENTRO EDUCATIVO "JESUS MARIA DE SAN ISIDRO", PARA EL USO DE SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

PRIMERO.-Autorizar la firma de un Acuerdo de Uso, sujeto a las Cláusulas que se adjuntan (abajo transcritas), entre el Centro Educativo "Jesús María San Isidro" y este Ayuntamiento con el fin de que los deportistas participantes en los Programas Deportivos Municipales puedan usar las Instalaciones Deportivas del mencionado Centro Educativo.

SEGUNDO.-Aprobar el pago del Importe total del convenio, esto es el coste de la Reparación y Adecuación de la Pista Polideportiva del Centro, tasado en 24.489,39 €uros (Veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con treinta y nueve céntimos) dentro de los plazos establecidos para ello.

TERCERO.-Dar traslado del presente acuerdo al Colegio de Jesús y María de San Isidro, a la Concejal de Deportes y a la Intervención de Fondos, a los efectos oportunos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

FDº. DAVID A. COSTA BOTELLA